

INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

Quien realizará la siguiente actividad, es PLANET COMIC S.A.S sociedad debidamente constituida, identificada con NIT 900.921.412 – 8, con domicilio principal en la ciudad de Medellín, en la carrera 76 #34ª-85, junto con GASTRONOMÍA EN COLOMBIA S.A.S., sociedad debidamente constituida, identificada con NIT 900.934.851- 4, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, en la carrera 84 # 11 – 50 piso 2 teléfono 7460045.

I. IDENTIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS PARTICIPANTES

Se publicarán unas historias en la cuenta de Instagram de Domino's Pizza Colombia @dominospizzacol y Comic Con Colombia @Comicconcolombia anunciando que se realizará la copa cosplay en la Feria de Comic Con 2023 – en Medellín (24, 25 y 26 de noviembre) que realizará Comic Con y Domino's Pizza. Habrá 3 categorías en la actividad (Infantil, adulto y grupal) del cual saldrá un beneficiario por cada una y estos se llevarán un (1) año gratis de pizza

II. IDENTIFICACIÓN DEL INCENTIVO QUE SE OFRECE INDICANDO SU CANTIDAD Y CALIDAD

Los beneficiarios de la dinámica se llevarán un incentivo, el cual podrán redimir en los establecimientos de propiedad de Gastronomía Italiana en Colombia S.A.S. ubicados en las ciudades de Medellín, Cali y Bogotá D.C.

A 3 beneficiarios el incentivo consistirá, en la entrega de forma gratuita de máximo una (1) pizza mediana de dos (2) ingredientes por semana durante un (1) año contado a partir del día veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) hasta el día veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

De conformidad con lo anterior, el beneficiario del Cosplay de un año de pizza gratis tendrá derecho a un total de cincuenta y dos (52) pizzas medianas de dos (2) ingredientes para redimir en el lapso de un año con un máximo de una (1) pizza mediana de dos (2) ingredientes al año por orden.

Los beneficiarios, deberán firmar un documento de acta de entrega, donde se firma la constancia de que se les entrega el incentivo de un año de pizza gratis (52 cupones alfanuméricos)

Para redimir el cupón, el beneficiario deberá dirigirse únicamente a los puntos en Bogotá, Cali y Medellín y en punto de venta Físico y redimir el cupón. Este cupón (alfanumérico) no es redimible por página web, aplicación, teléfono, domicilio o agregadores.

III. ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Podrán participar todas las personas naturales, mayores de edad. Se admite la participación de menores de edad, siempre y cuando estén acompañados por parte de sus representantes legales.

Las siguientes personas no podrán participar en la dinámica:

1. los trabajadores de Gastronomía Italiana en Colombia S.A.S, o de sus sociedades filiales en Colombia y aquellos trabajadores contratados por outsourcing, los cónyuges o compañeros permanentes, sus familiares directos hasta cuarto grado de consanguinidad (hijos, padres, hermanos, tíos y primos hermanos), segundo grado de afinidad (cónyuge y cuñados) y primero civil (hijos adoptados).
2. Los proveedores adscritos a Gastronomía Italiana en Colombia S.A.S que participen del evento en mención, presentando la factura de compra de la tienda Domino's Pizza Aguacatala con fecha del día del evento.

Todas las personas interesadas en participar deberán tener conocimiento de este reglamento, ya que la aceptación y recibo del incentivo conlleva la obligación de conocer las condiciones de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades que conlleva el reclamo y aceptación de uno de los incentivos.

Asimismo, se deja constancia que los incentivos de esta Actividad se entregarán únicamente a personas mayores de dieciocho (18) años, que sean residentes colombianos.

IV. MECÁNICA GENERAL DE LA ACTIVACIÓN

1. Para participar es indispensable que los participantes sigan las redes de Comic Con Colombia (@Comicconcolombia), Domino's Pizza Colombia (@dominospizzacol).
2. Los participantes se tomarán un registro fotográfico dentro del stand de Domino's pizza.
3. El concurso estará dividido en 2 fases: La primera fase consistirá en pasarelas de cosplay los días viernes, sábado y domingo. De estas pasarelas cada día se elegirán dos beneficiarios que pasan a la segunda fase de la actividad, la GRAN FINAL que será llevada a cabo el día domingo. Para la GRAN FINAL el cosplayer deberá preparar una presentación de menos de 1:30 minutos.
4. Los cosplayers que muestren genderbends, skins originales, o variaciones de un cosplay podrán participar de las pasarelas, mas no podrán ser seleccionados para pasar a la fase final de la actividad. No se permiten personajes originales o sin categoría.
5. Los participantes que sean clasificados a la GRAN FINAL recibirán una entrada a la Comic-Con para participar el día domingo.
6. El participante debe inscribirse el día en el que vaya a participar en el la actividad en la zona de Activación de Domino's Colombia para participar en el mismo. Las inscripciones no tendrán ningún costo adicional a la entrada del evento Comic Con Colombia.
7. El horario de la inscripción es a partir de las 11 am, hasta 1 hora antes del horario de la pasarela (sin importar si el cronograma sufre cambios debido a algún retraso o no del horario).
8. El horario y lugar de las eliminatorias puede cambiar sin previo aviso, si las cuestiones logísticas o las decisiones del organizador y/o el evento así lo disponen.
9. Participarán de la pasarela los primeros 35 cosplayers que se inscriban por día en los tiempos estipulados de inscripción.
10. No se permitirá el uso de ningún material audiovisual adicional al que determine la organización del evento para este concurso en la primera fase. Para la GRAN FINAL está permitido el uso de audio (no video) que el cosplayer finalista debe traer en una USB

exclusiva para esto. La USB solo debe contener la pista de audio para su presentación, de no más de 1:30 minutos.

11. El cosplay seleccionado de la pasarela debe ser el mismo que se usará para la presentación de la gran final.
12. Los participantes al inscribirse aceptarán haber leído y estar de acuerdo con el reglamento ubicado en la web del evento medellin.comicconcolombia.com/cosplay y las decisiones de los jueces.
13. Los participantes al inscribirse aceptarán el tratamiento de datos personales, descritos en el siguiente link de Domino's Pizza: <https://www.dominos.com.co/pages/data-processing-policy/>
14. Horarios y Ubicaciones:
 - a. Viernes 24 de noviembre – 7:00 p.m.
 - b. Sábado 25 de noviembre – 7:00 p.m.
 - c. Domingo 26 de noviembre – GRAN FINAL – 6:30 p.m.

15. PRESENTACIÓN PRIMERA FASE: PASARELA

- a. La presentación consistirá en una caminata en el espacio designado donde se realizará un par de poses, teniendo en cuenta siempre la actitud y personificación del cosplayer.
- b. Las poses en la pasarela deben ser aptas para todo público, no pueden tener contenido sexual ni ofensivo.
- c. Está prohibido el uso de cualquier líquido, elemento pirotécnico o inflamable, y cualquier elemento que deje partículas en el piso (harina, confeti, papel, etc.)
- d. No se permite el uso de logos o publicidad visual o hablada por parte de los participantes. Si el participante falta alguna de las reglas, será penalizado con la pérdida de puntuación o la descalificación según criterio del jurado.
- e. Para esta fase el participante no podrá proveer material ni auditivo, ni visual.

16. PRESENTACIÓN SEGUNDA FASE: GRAN FINAL

- a. Para la gran final el cosplayer tendrá un tiempo no superior a 1:30 minutos para realizar una pequeña interpretación de su personaje.
- b. El cosplayer tiene la posibilidad de acompañar su presentación con material de audio que él mismo proporcione, no es obligatorio.
- c. El cosplayer podrá hacer uso del micrófono si así lo desea.
- d. La interacción con el jurado será penalizada.
- e. No se pueden arrojar elementos de ningún tipo ni al jurado ni al público.
- f. No se permitirá el uso de ayudantes o sombras durante la presentación, ni de ningún tipo de escenografía que el mismo cosplayer no pueda subir a la tarima al momento de su participación.
- g. La presentación debe ser apta para todo público, no puede tener contenido sexual ni ofensivo.
- h. Está prohibido el uso de cualquier líquido, elemento pirotécnico o inflamable, y cualquier elemento que deje partículas en el piso (harina, confeti, papel, etc.)
- i. No se permite el uso de logos o publicidad visual o hablada por parte de los participantes.

- j. Si el participante falta alguna de las reglas, será penalizado con la pérdida de puntuación o la descalificación según criterio del jurado.

17. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

- a. Los cosplayers serán evaluados por un jurado experto elegido previamente por los organizadores, dentro del cual estará un Directivo de Domino's Pizza
 - i. El criterio de evaluación será el siguiente:
 - 1. Traje: 70%
 - 2. Actitud y poses: 30%
 - 3. Las decisiones del jurado no pueden ser debatidas, son apoyadas y aprobadas por los organizadores
 - 4. En caso de haber un empate en las puntuaciones de algunos participantes, la organización tanto de Comic Con y Domino's Pizza decidirán la metodología de elección de los ganadores.
 - ii. Los ganadores, deberán firmar un documento de acta de entrega donde se le firmará la constancia de que se le entrega el premio: 52 cupones alfanuméricos.

V. ELECCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LOS GANADORES Y ENTREGA DE PREMIOS

1. Según los criterios de calificación del concurso, se escogerán los 3 ganadores por categoría.
2. Los ganadores, deberán firmar un documento de autorización de datos y un acta de entrega.
3. Acto seguido se le entregarán 52 cupones alfanuméricos para la redención del año de pizza gratis.
4. Los ganadores serán notificados ese mismo día, el 26 de noviembre de 2023.
5. Para redimir el cupón, el ganador deberá dirigirse únicamente los puntos en Bogotá, Cali y Medellín y en punto de venta Físico y redimir el cupón Este cupón (alfanumérico) no es redimible por página web, aplicación, teléfono, domicilio o agregadores.

VI. VIGENCIA DE LA ACTIVACIÓN

Actividad válida únicamente el 24, 25 y 26 de noviembre de 2023.

VII. CONDICIONES Y RESTRICCIONES GENERALES

- Actividad promocional válida únicamente para mayores de edad o en caso contrario, acompañadas por una persona mayor de edad.

- No podrán participar y no son elegibles como ganadores los trabajadores de Gastronomía Italiana en Colombia S.A.S, o de sus sociedades filiales en Colombia y aquellos trabajadores contratados por

outsourcing, los cónyuges o compañeros permanentes, sus familiares directos hasta cuarto grado de consanguinidad (hijos, padres, hermanos, tíos y primos hermanos), segundo grado de afinidad (cónyuge y cuñados) y primero civil (hijos adoptados).

- Gastronomía Italiana en Colombia S.A.S. y sus sociedades filiales en Colombia no se hacen responsables por la integridad física o por la propiedad de los participantes, cuando éstas resulten afectadas con ocasión de su participación en la actividad promocional o en relación con cualquier evento derivado del disfrute de los premios. Los concursantes reconocen y aceptan lo anterior y, por tanto, liberan a Gastronomía Italiana en Colombia S.A.S. y a sus sociedades filiales de cualquier reclamación judicial o extrajudicial que pudiere derivarse de tales hechos.

- Los premios únicamente incluyen lo detallado en el punto II (identificación del incentivo). Gastronomía Italiana en Colombia S.A.S. no se hace responsable de los gastos adicionales en los que el ganador deba incurrir para disfrutar del premio.

- El premio no es transferible, canjeable ni reembolsable por dinero en efectivo, sin excepciones.

- Los datos de los ganadores deberán incluir la siguiente información: nombres, apellidos, número de cédula de ciudadanía, dirección de domicilio, correo electrónico, celular y ciudad de residencia.

- La recolección de los datos garantiza que la totalidad de la información contenida en ellos es propiedad del remitente y autoriza su uso a Gastronomía Italiana en Colombia S.A.S para los fines previstos en este documento.

- Los ganadores relevan de toda responsabilidad a los Organizadores de cualquier daño, sobre las personas o las cosas, que se pudiesen ocasionar durante el uso del premio, ya sea por su uso o de terceras personas.

-Con el hecho de participar en la Actividad, los ganadores aceptan y autorizan que sus nombres e imágenes aparezcan en los programas, publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que Gastronomía Italiana en Colombia S.A.S. desee hacer durante la Actividad o una vez finalizada la misma, sin que ello implique la obligación de remunerarlos o compensarlos. Así mismo, renuncian a cualquier reclamo por derechos de imagen.

- La participación en la dinámica supone la aceptación expresa, plena e incondicional de estas bases generales por parte de cada participante.

- Gastronomía Italiana en Colombia S.A.S se reserva el derecho de elección de los ganadores según lo estipulado en el punto III.

- Los concursantes que no cumplan con los términos y condiciones del concurso no serán tomados en cuenta en el proceso de selección de ganadores.

VIII. PARTICIPACIÓN DE BUENA FE

De manera expresa usted acepta, que su participación en la actividad será de buena fe y se abstendrá:

- Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás participantes o terceros.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos obscenos, pornográficos, difamatorios, abusivos, ofensivos, profanos o que en forma alguna viole derechos de terceros.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos que involucren menores de edad.
- Utilizar la actividad o la plataforma empleada con fines ilegales.
- Utilizar la actividad o la plataforma empleada para la obtención de datos o información de terceros.
- Crear o enviar correo electrónico no deseado (spam) a otros participantes, de la red social Instagram.
- Crear más de un perfil en la red social Facebook con el propósito de obtener una ventaja en la actividad.
- Violar leyes de cualquier jurisdicción.

IX. POLÍTICAS DE PRIVACIDAD DE INFORMACIÓN DE LOS USUARIOS.

El participante autoriza que los datos suministrados durante el desarrollo de la actividad son únicamente para efectos de contacto en caso de ser los ganadores del incentivo, no serán almacenados. La información recopilada solo será usada para propósitos de esta actividad y será destruida inmediatamente después de la entrega del premio.